

PLIEGO DE CLAÚSULAS

ASUNTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN (1) ORDENADOR PORTÁTIL PARA EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÓRDOBA.

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 175534

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

1. OBJETO DEL CONTRATO

La adquisición de un portátil con los complementos y opciones mínimas detalladas a continuación, que se integrará entre el material disponible para el CPRL de Córdoba:

- Marca/Modelo microprocesador: Intel CORE i5-1235U
- Frecuencia y caché del microprocesador: 4,40GHZ/12MB
- Capacidad memoria RAM incluida (Gb): 8Gb DDR4/2400 en 1 sola ranura de memoria.
- N.º Puertos y tipología: 2 x USB 3.2 + 1 x HDMI + 1 x RJ-45
- Resolución gráfica máxima: Full HD (1920x1080)
- Webcam y micrófono integrados: Sí.
- Tamaño de pantalla: 15,6" en formato 16:9.
- Tecnología y capacidad disco duro: SSD 512Gb.
- Conectividad: Bluetooth 5.0, Gigabit Ethernet, IEEE 802.11ac.
- Salida audio ext.: salida de auriculares 3.5 mm Jack
- Sistema Operativo preinstalado: MS Windows 10 Professional (Licencia OEM)
- Servicio de reposición rápida del sistema: SI.
- Maletín de portátil.
- Etiquetado del bien en origen.





2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se procederá a la licitación del contrato mediante la publicación de anuncio en el perfil del contratante, debiendo los licitadores interesados en participar presentar sus ofertas unicamente de forma electrónica a través del referido sistema SiREC.

La oferta constará de:

- **Proposición Económica**, de acuerdo con el modelo del Anexo I de la presente Memoria.
- **Mejoras**, de acuerdo con el modelo del Anexo II de la presente Memoria

El plazo de presentación de ofertas será de al menos 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

Con el fin de garantizar la objetividad y transparencia en la adjudicación del contrato, la valoración de las ofertas se realiza mediante la aplicación de criterios de adjudicación por aplicación de fórmulas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.

Para la evaluación de la oferta de cada licitador se tendrá en cuenta la puntuación obtenida al sumar la puntuación de la Proposición Económica y la de las Mejoras ofertadas, que se determinará atendiendo a:

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** **Hasta 75 Puntos**
Se otorgará la máxima puntuación, 75 puntos, a la Proposición Económica, conforme al modelo del Anexo, más baja de las proposiciones económicas presentadas y admitidas. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Máx. \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica (en este caso 75)

OMB= Oferta Más Baja (en euros)



- **MEJORAS**

Hasta 25 puntos

- **Mejora en el microprocesador suministrado** **Hasta 10 puntos**

Obtendrá la máxima puntuación (10 puntos) la oferta que garantice la instalación de un microprocesador con mayor rendimiento de los ofertados por el resto de los licitadores, y no obtendrá ningún punto (0 puntos) la oferta que incluya el suministro del microprocesador Intel CORE i5-1235U especificado como mínimo. El resto de los licitadores obtendrán la puntuación de manera proporcional en función de las características del microprocesador ofertado. Si dos licitadores ofertan el mismo tipo de microprocesador, obtendrán la misma puntuación.

- **Mejora de la capacidad de la memoria RAM** **Hasta 10 puntos**

Obtendrá la máxima puntuación (10 puntos) la oferta que garantice la instalación de memoria RAM con mayor capacidad que la ofertada por el resto de los licitadores, y no obtendrá ningún punto (0 puntos) la oferta que incluya el suministro de la memoria RAM de 8Gb DDR4/2400 especificada como mínima. El resto de los licitadores obtendrán la puntuación de manera proporcional en función de la capacidad de la memoria RAM ofertada. Si dos licitadores ofertan la instalación de memorias RAM con la misma capacidad, obtendrán la misma puntuación.

- **Mejora de la capacidad del disco duro SSD** **Hasta 5 puntos**

Obtendrá la máxima puntuación (5 puntos) la oferta que garantice la instalación de un disco duro tipo SSD con mayor capacidad que la ofertada por el resto de los licitadores, y no obtendrá ningún punto (0 puntos) la oferta que incluya el suministro del mínimo disco duro SSD 512Gb. El resto de los licitadores obtendrán la puntuación de manera proporcional en función de la capacidad del disco duro SSD ofertado. Si dos licitadores ofertan la instalación de discos duros SSD con la misma capacidad, obtendrán la misma puntuación.

Solo serán admitidas las ofertas con la documentación anteriormente indicada firmadas digitalmente.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un (1) mes desde la comunicación de la orden de encargo.

4. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía será de tres años, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro.

5. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de factura electrónica, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

Datos para incluir en la factura electrónica:

- Oficina Contable: A01004456 – INTERVENCIÓN GENERAL
- Órgano Gestor: A01034569 – DELEG.TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN
- Unidad Tramitadora: GE0011642 - O.G. EMPLEO Y FORMACIÓN CÓRDOBA



ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D^a. /D.

con residencia en

provincia de

calle n^o

según Documento Nacional de Identidad n^o

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente: **CONTR 2023/175534**

Título: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN (1) ORDENADOR PORTÁTIL PARA EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÓRDOBA.**

Localidad: **Córdoba**

Se compromete, en nombre (2) _____ a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de _____ euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de _____ euros (3). El plazo de ejecución es de un (1) mes.

(Lugar, fecha, firma)

1. *Expresar denominación y número del expediente.*
2. *Propio o de la empresa que representa.*
3. *Expresar el importe en letra y número.*

En la proposición se deberá indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en las condiciones de la licitación.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.



**ANEXO II:
MODELO DE MEJORAS OFERTADAS**

D^a. /D.

con residencia en

provincia de

calle n^o

según Documento Nacional de Identidad n^o

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente: **CONTR 2023/175534**

Título: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN (1) ORDENADOR PORTÁTIL PARA EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÓRDOBA.**

Localidad: **Córdoba**

Se compromete, en nombre (2)
a suministrar:

a incluir las siguientes mejoras en el equipo portátil

Equipamiento del portátil	Mínimo exigido	Mejora Ofertada
Microprocesador	Intel CORE i5-1235U	
Memoria RAM	8Gb DDR4/2400 en 1 sola ranura de memoria	
Disco duro	SSD 512Gb	

(Lugar, fecha, firma)

1. *Expresar denominación y número del expediente.*
2. *Propio o de la empresa que representa.*
3. *Expresar el importe en letra y número.*

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.